



## SOLICITUD CAMBIO DE UNIDAD COMITENTE DETERMINADO

2 -Código 378 \$ 620 por alta y baja  
Código 677 \$ 310 para informe sumario  
Código 397 \$ 190 para cédula habilitante  
Código 376 \$ 620 tasa de fiscalización, **acreditar cancelación** desde año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email  
([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

***NOTA:*** ***Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única*** <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica> o por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) ***debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° \_\_\_\_\_***

**CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_**

Mendoza,.....

Director de Transporte  
Secretaria de Servicios Públicos  
Ing. Luis E. Borrego  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/la \_\_\_\_\_ que  
suscribe ..... con N° de CUIT .....  
DNI/LE/LC N° ..... con domicilio  
en .....N° .....del  
Departamento .....CP....., tel N°..... correo  
electrónico..... denominación comercial....., se  
presenta ante Ud. a fin de solicitar la **cambio de unidad en el servicio del  
Aditamento** .....

### **Desafectando la unidad**

Marca:.....  
Modelo Tipo:.....  
Modelo año:.....  
Motor N°.....  
Chasis N°.....  
Dominio:.....  
Combustible:.....  
Capacidad:.....

### **Afectando la unidad**

Marca:.....  
Modelo Tipo:.....  
Modelo año:.....  
Motor N°.....  
Chasis N° :.....  
Dominio N°.....  
Combustible:.....  
Capacidad:.....

### **Adjuntando por ello, la documentación requerida:**

- Informe de libre deuda de gestión cobro de multas
- Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 ( Resol.919/17)



- Constancia de inscripción en Ingresos Brutos, y Estado de Cuenta de Ingresos Brutos con constancia de por cuantas unidades tributa el impuesto

- Inscripción en AFIP – Monotributo: tres (3) últimos pagos como autónomo o monotributo, con credencial de pago. . CCMA ( CUENTA CORRIENTE MONOTRIBUTISTA AUTONOMO ).  
En el caso de las Sociedades Anónimas: el presidente deberá presentar los últimos tres (3) como autónomo y Constancia de Inscripción en AFIP.  
En el caso de las Sociedades de Responsabilidad Limitada: los aportes los deberá presentar el socio-gerente y Constancia de Inscripción en AFIP.  
En el caso de Cooperativas: los aportes los deberá presentar el presidente o autoridad responsable y Constancia de Inscripción en AFIP.  
En el caso de estar inscripto en el impuesto mínimo, acreditar por qué caja se realizan los aportes ( adjuntar últimos tres Bonos de Sueldos o de Jubilación)
- Impuesto automotor **libre deuda del vehículo que se da de baja**
- Impuesto automotor **libre deuda del vehículo que se da de alta.**
- Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
- Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde).
- Nota de aceptación del cambio de unidad por parte del contratante
- En caso de Contrato de Comodato por la prestación del vehículo con un tercero o conyuge , sellado por ATM y certificadas las firmas ante Escribano Público.
- Desinfección de la unidad
- Constancia de instalación y tarjeta de GNC
- Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 22.000.000,por acontecimiento ( hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) o \$30.000.000 (más de 08 asientos y que no exceda los 5000 kg) según corresponda.- (Resol. 39927/2016 SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento.
- Licencia de conducir profesional nacional en vigencia.
- Libreta sanitaria del conductor
- Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo) con número de contrato, vigencia y nómina de personal asegurado.
  - 1- Formulario 931 y pago o alta temprana
  - 2-En caso de sociedades constancia de ser integrante de la sociedad o cooperativa accidente personales.
  - 3-En el caso que el conductor sea cónyuge del titular: certificado de matrimonio, tarjeta azul.
- Resolución autorizante de todo el parque móvil afectado al servicio.
- Libre Deuda Tasas de Fiscalización

**Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

.....  
Aclaración

.....



MENDOZA  
GOBIERNO

DNI

Certificación de firma .....